



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 27 de Noviembre de 2018

NÚM. 29

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Ma. Guadalupe Jiménez Álvarez frente a Pedro Marroquín Saucedo.....	2
J.S.C.H. Promueve Gregorio Rodríguez Gutiérrez frente a José Antonio Pardo Galván.....	2
J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su calidad de fiduciario del fideicomiso irrevocable No. «F-253936», frente a Adela Herrejón Mejía.....	3
J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V., frente a Roberto García Axtle.....	3
J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Juan Manuel Jiménez Barón.....	4
J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Samuel Noé García Torres.....	4
J.S.C.H. Promueve «Dessetec Desarrollo de Sistemas», S.A. de C.V., frente a Ramiro Barajas Cruzaley.....	4
J.S.C.H. Promueve Desseetec(sic) Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Fernando Morales Pedraza.....	5
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a María Socorro Magaña Acuña.....	5

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 17., MORELIA, MICH.

Emplazamiento a Sergio Antonio Esquivel Lucatero.....	6
---	---

AD-PERPETUAM

Cesar(sic) López Flores.....	6
------------------------------	---

Pasa a la Pág... 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del día 29 veintinueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho, dictado dentro del expediente número 390/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre Acción Real Hipotecaria, promovido por MA. GUADALUPE JIMÉNEZ ÁLVAREZ, frente a la Sucesión Intestamentaria de PEDRO MARROQUÍN SAUCEDO, está ordenado sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

La mitad de lo que resta de un predio urbano formado por los lotes 48-49-48 bis y 49 bis, manzana 3 tres, con frente a la carretera Uruapan-Apatzingán, ubicado en la colonia La Pina del Cupatitzio, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán. Que mide y linda: Al Norte, 20(sic) metros, con Rafael Barbosa; al Sur, 20(sic) metros, con propiedad de Benedicta Ramírez Ramírez y otros; al Oriente, 10(sic) metros, con carretera Uruapan-Apatzingán, que es su ubicación, y, al Poniente, con propiedad de Alfredo y Álvaro Vieyra Galván, con superficie total de 200(sic) M2.

Sirve de base para el remate la suma de \$1'542,333.33 Un millón quinientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional, que corresponde al promedio de los avalúos emitidos por las partes y por el perito tercero en discordia, y como postura legal, la que cubra los dos tercios del valor fijado, se señala para la diligencia de remate las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 17 diecisiete de diciembre del año en curso, en el local del Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Expendio publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete(sic), que se hagan en el Estrado del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, debiendo entre la publicación y la fecha de remate mediar un lapso no menor de 7 días.

Uruapan, Michoacán, 31 treinta y uno de octubre de 2018.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40150193095-13-11-18

24-29-34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto

Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 818/2015, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por GREGORIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, frente a JOSÉ ANTONIO PARDO GALVÁN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

ÚNICO. Totalidad del predio rústico denominado «El Ranero», de la localidad de la población de San Juanico, del Municipio de Tingüindín y Distrito de Jiquilpan, Michoacán, que se registra a favor del demandado José Antonio Pardo Galván, bajo el registro número 00000029, del tomo 0000979, de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2003 dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias que se asientan en el avalúo actualizado exhibido en autos:

Al Norte, con carretera Los Reyes-Jacona;
Al Sur, con Salome(sic) González Pulido, vallado y cerda de alambre que limita;
Al Oriente, con María Barajas Ramírez; y,
Al Poniente, con Bonifacio González Pulido, vallado por límite. Con extensión superficial de 2-70-18 dos hectáreas, setenta áreas, dieciocho centiáreas.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$21'876,000.00 Veintiun millones ochocientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 2 dos días más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar los respectivos edictos de 9 nueve en 9 nueve días, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40100195611-14-11-18

24-29-34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, 11/2017, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de fiduciario del fideicomiso irrevocable No. «F-253936», frente a ADELA HERREJÓN MEJÍA, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Casa habitación en condominio, marcada con el número oficial 289 doscientos ochenta y nueve, ubicada en la avenida de La Cantera, construida en el lote número 10 diez, de la manzanas 3 tres, del conjunto habitacional denominado «Villas del Pedregal», primera etapa, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, 17.00 metros, con jardín, cochera y muro medianero en condominio de la casa 285 doscientos ochenta y cinco, de la avenida de La Cantera;

Al Suroeste, 17.00 metros, con casa 293 doscientos noventa y tres, de la avenida de La Cantera;

Al Sureste, 4.50 metros, con lote 14, de la manzana 3; y,

Al Noroeste, 4.50 metros, con calle de su ubicación (avenida de la Cantera).

Superficie total del terreno 76.50 metros cuadrados.

Superficie total por indiviso 50.00(sic)%.

Superficie construida 59.94 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$365,447.29 (Trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 29/100 M.N.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 10 diez de diciembre del año en curso.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días

en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 9 de octubre de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

44000001791-14-11-18

24-29-34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente Sumario Civil Hipotecario, número 1016/2015, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., frente a ROBERTO GARCÍA AXTLE, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Casa habitación, ubicada en la calle San Pedro número 103, construida sobre el lote 2, de la manzana 22, del fraccionamiento denominado «Paseo Santa Fe», del Municipio de Tarimbaro, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 metros, con lote 1;

Al Sur, 16.00 metros, con lote 3;

Al Este, 6.00 metros, con carretera Morelia a San Pedro; y,

Al Oeste, 6.00 metros, con calle San Pedro.

Superficie total del terreno: 96.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$301,000.00 pesos.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Tribunal a las trece horas del 14 catorce de enero de 2019.

Se manda convocar postores, mediante la publicación edictos que se publicarán 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en un periódico de circulación amplia en la Entidad, Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 6 de noviembre de 2018.- El Secretario

de Acuerdos.- Lic. Carlos Omar Mendoza Mendoza.

EDICTO

44100001992-22-11-18

29-34-39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 53/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de la acción hipotecaria y otras prestaciones, promovido por la apoderada jurídica de la moral denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a JUAN MANUEL JIMÉNEZ BARÓN, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Osa Mayor, número 253 doscientos cincuenta y tres, construida sobre el lote 13 trece, de la manzana 19 diecinueve, del conjunto habitacional denominado Privadas del Sol II, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.53 metros, con casa 1 uno, del lote 14 catorce;
Al Sur, 15.58 metros, con casa 1 uno, del lote 13 trece;
Al Este, 4.50 metros, con calle Osa Mayor; y,
Al Oeste, 4.50 metros, con propiedad privada.
Área total de terreno 70.00 metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$331,000.00 Trescientos treinta y un mil pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor resultante del único avalúo emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de diciembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

44000001982-22-11-18

29-34-39

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.**CONVOCANDO POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 56/2016, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a SAMUEL NOÉ GARCÍA TORRES; se señalaron las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de diciembre del año actual, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- La casa habitación ubicada en Circuito de las Piedras, número 256 doscientos cincuenta y seis, construida sobre el lote 19 diecinueve, manzana 20 veinte, perteneciente al conjunto habitacional denominado Lomas de La Maestranza, de esta ciudad, registrada bajo el número 0000023 veintitres, del tomo 7,328 siete mil trescientos veintiocho, de fecha 13 trece de diciembre del año 2006 dos mil seis, con un valor de \$266,000.00 Doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

44150002053-22-11-18

29-34-39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.**SE CONVOCAN POSTORES:**

Que dentro de los autos que integran el expediente número 694/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por «DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS», S.A. DE C.V., frente a RAMIRO BARAJAS CRUZALEY, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Casa-habitación 1, ubicada en calle Venus, número 160, lote

15, manzana 15, modelo Begonia, del conjunto habitacional denominado «Privadas del Sol II», Tarímbaro, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.50 metros, con calle Venus;

Al Sur, 4.50 metros, con casa dos, de lote tres;

Al Este, 15.00 metros, con casa dos, de lote catorce; y,

Al Oeste, 15.00 metros, con casa dos, del lote quince.

Superficie: 67.50 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$341,900.00 Trescientos cuarenta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Tribunal a las trece horas del 13 trece de diciembre de 2018.

Se manda convocar postores, mediante la publicación edictos que se publicarán 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en un periódico de circulación amplia en la Entidad, Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 22 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Omar Mendoza Mendoza.

44100001993-22-11-18

29-34-39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 727/2016, promovido por DESSEETEC(sic) DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a FERNANDO MORALES PEDRAZA, se señalaron las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación, en la calle Estrella número 158 ciento cincuenta y ocho, de la colonia conjunto habitacional «Privadas del Sol II», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, que cuenta con un área total de 67.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.50 metros, con calle Estrella;

Al Sur, 4.50 metros, con casa 1, del lote tres;

Al Este, 15.00 metros, con casa uno, del lote diecinueve; y,

Al Oeste, 15.00 metros, con casa uno del lote veintiuno.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.); y, como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad antes indicada; por lo que se le ordena la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

44150002051-22-11-18

29-34-39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 296/2017, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MARÍA SOCORRO MAGAÑA ACUÑA, se señalaron las 14:00 catorce horas del 17 de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, para audiencia de remate, PRIMERA ALMONEDA, siguiente bien raíz:

Una porción del predio urbano, sin construcción que se toma de la fracción norte de la finca urbana, consistente en la casa habitación que se ubica en la calle Ecuador sin número, de la población de Chilchota, Michoacán.

Sirviendo como base legal, la suma de \$1'783,451.20 Un millón setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos veinte centavos; postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su valor.

Publíquese edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, convocando postores para subasta.

Zacapu, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciada

Michelle Yetta Valencia Ochoa.

44150002026-22-11-18

29-34-39

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 17., MORELIA, MICH.

EDICTO

Secretaría de Acuerdos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito
Número 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 557/2017
Poblado: «Apatzingán»
Municipio: Apatzingán
Estado: Michoacán

Director del Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Michoacán.
Presente.

**EMPLAZAMIENTO A: SERGIO ANTONIO ESQUIVEL
LUCATERO.**

Toda vez que no se encuentra acreditado el fallecimiento del llamado a juicio, SERGIO ANTONIO ESQUIVEL LUCATERO, y que su domicilio es desconocido; en consecuencia se suspende la presente y en términos del numeral 185 de la Ley Agraria, para su continuación se señalan las (10:00) diez horas, del día (06) seis de marzo del año (2019) dos mil diecinueve, quedando debidamente notificados los comparecientes y por cuanto hace el señalado en último término, emplácese mediante edictos que serán publicados por dos veces tanto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, como en el periódico El Sol de Morelia, los estrados de la Presidencia Municipal de Apatzingán y los de este Tribunal en un término de diez días, atento a lo señalado por el numeral 173 de la Ley citada; haciéndole saber a SERGIO ANTONIO ESQUIVEL LUCATERO, que a más tardar en la fecha indicada deberá dar contestación a la demanda y ofrecer pruebas tal y como lo dispone los numerales 170, 178 y los ya mencionados de la Ley citada quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 17, ubicado en Avenida Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente, de esta ciudad, el expediente 557/2017, en el que MARIO ESQUIVEL LUCATERO, pretende entre otras cuestiones se le reconozca la titularidad de los solares 2, 3 y 4 de la manzana 1, de la colonia «El Varillero», de la ciudad de Apatzingán, y como consecuencia la nulidad de los documentos con los que la codemandada MARÍA LETICIA LARIOS TOSCANO, pretenda justificar el derecho respecto de esos predios y se condene a la misma a la entrega

de estos.

Morelia, Michoacán, a cinco de noviembre del año dos mil dieciocho.- Lic. Julio César Córdoba Pérez.- Secretario de Acuerdos.

40150206730-22-11-18

29-34

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN**

DE LO CIVIL**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 898/2018, promovidas por CESAR(sic) LÓPEZ FLORES, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Consejo General de Huelga, sin número, de la población de Santa Ana Maya, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán.

Al Norte, 40.00 metros, con Juana Granados;
Al Sur, 40.00 metros, con José Flores;
Al Oriente, 10.00 metros, con calle Consejo General de Huelga; y,
Al Poniente, 10.00 metros, con callejón público.
Extensión superficial: 400.00 metros cuadrados.

Afirma el promovente que es legítimo poseedor de buena fe, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua y pública, desde el 10 de junio de 2005, siendo causante de la posesión los señores Apolinar Zamudio Yáñez y Leodegario Ortiz Ruiz.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho al inmueble referido.

Morelia, Michoacán, a 09 once(sic) de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Actuaria(sic) del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Luis Horacio Lemus Aguirre.

40100205585-21-11-18

29

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 821/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve RAMÓN PINTOR IZQUIERDO, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la calle Nicolás Bravo esquina Gertrudis Bocanegra, número 4 cuatro, actualmente con casa habitación en el construida, ubicado en la calle Nicolás Bravo, número 148 ciento cuarenta y ocho, de la población de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 9.50 nueve metros con cincuenta centímetros, con Froylan(sic) Rico;

Al Sur, 9.50 nueve metros con cincuenta centímetros, con Ma. Lourdes Lázaro Álvarez;

Al Oriente, 8.80 ocho metros con ochenta centímetros, con Juan Pintor; y,

Al Poniente, 8.85 ocho metros con ochenta y cinco centímetros, con calle Nicolás Bravo.

Con una extensión superficial de 83.83 ochenta y tres metros con ochenta y tres centímetros cuadrados.

Convóquese opositores. A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

40150204350-21-11-18

29

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 3 octubre 2018, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 884/2018, promueve MARICELA CERVANTES

CERVANTES, suplir título escrito dominio inmueble urbano ubicado calle Ignacio Altamirano número 691, de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 10.00 metros, calle de su ubicación, Ignacio Altamirano;

Poniente, 10.00 metros, María Estela Reyes Velázquez;

Norte, 18.00 metros, Lourdes Martínez Sánchez; y,

Sur, 14.00 metros, Javier Pérez Velázquez.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 5 octubre de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40150204883-22-11-18

29

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a ONÉSIMO MARTÍNEZ MARTÍNEZ y MARICELA GONZÁLEZ ISLAS, por propio derecho promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1066/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado Antziscuaro, ubicado en compresiones de la población de Charapan, Michoacán.

Salvador Hinojosa Aguilar (231.42 doscientos treinta y un metros con cuarenta y dos centímetros, por el viento Norte); Salvador Hinojosa Aguilar (245.92 doscientos cuarenta y cinco metros con cuarenta y dos centímetros, por el viento Sur);

Salvador Hinojosa Aguilar (188.27 ciento ochenta y ocho metros con veintisiete centímetros, por el viento Oriente); y,

Nabor Gerónimo Clemente, Epifanio Gerónimo Clemente y Salvador Hinojosa Aguilar (311.24 trescientos once metros con veinticuatro centímetros, por el viento Poniente).

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en

dicho término.

de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan,
Michoacán.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

Uruapan, Michoacán, 30 treinta de octubre de 2018 dos mil
dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero

40100203892-21-11-18

29

AD-PERPETUAM

Ramón Pintor Izquierdo.....	7
Maricela Cervantes Cervantes.....	7
Onésimo Martínez Martínez y Maricela Gozález Islas.....	7

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx